



PROMOCIÓN

SON-2
SON-3
SON-4
SON-5
SON-6
SON-7
SON-8
SON-9
SON-10
SON-11
SON-12
SON-13
SON-14
SON-15
SON-16
SON-17
SON-18
SON-19
SON-20
SON-21
SON-22
SON-23
SON-24
SON-25
SON-26
SON-27
SON-28
SON-29
SON-30
SON-31
SON-32
SON-33
SON-34
SON-35
SON-36
SON-37
SON-38
SON-39
SON-40
SON-41
SON-42
SON-43
SON-44
SON-45
SON-46
SON-47
SON-48
SON-49
SON-50
SON-51
SON-52
SON-53
SON-54
SON-55
SON-56
SON-57
SON-58
SON-59
SON-60
SON-61
SON-62
SON-63
SON-64
SON-65
SON-66
SON-67
SON-68
SON-69
SON-70
SON-71
SON-72
SON-73
SON-74
SON-75
SON-76
SON-77
SON-78
SON-79
SON-80
SON-81
SON-82
SON-83
SON-84
SON-85
SON-86
SON-87
SON-88
SON-89
SON-90
SON-91
SON-92
SON-93
SON-94
SON-95
SON-96
SON-97
SON-98
SON-99
SON-100

4



PROPUESTAS JUNIO 2011

VI CONSEJO DE NIÑOS DE MÓSTOLES

1.- INDICE DEL PROYECTO

2.- INTRODUCCIÓN

3.- RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LA REALIDAD REALIZADO POR EL VI CONSEJO DE LOS NIÑOS DE MÓSTOLES.

4.- PROPUESTAS DISEÑADAS POR EL VI CONSEJO DE NIÑOS DE MÓSTOLES

A.- I SEMANA DE LA INFANCIA DE MÓSTOLES

- **DISEÑO Y PROGRAMACIÓN TIPO, DE LA SEMANA DE LA INFANCIA**
 - **ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN**
 - **LÚDICAS**
 - **EDUCATIVAS**
 - **SOLIDARIAS**
- **PROMOCIÓN DE LA SEMANA DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO**
 - **DISEÑO Y REALIZACIÓN DEL LOGOTIPO**
 - **ILUSTRACIÓN DEL CARTEL INFORMATIVO**
 - **PREPARACIÓN DE BANDERAS**
 - **TRÍPTICO INFORMATIVO**

B.- PROPUESTA DE GYNKANA

C.- PREPARACIÓN DEL LIBRO DE CUENTOS:

“PEQUEÑAS PERSONAS GRANDES DERECHOS”

- **ILUSTRACIÓN DE LA PORTADA Y LA CONTRAPORTADA DEL LIBRO DE CUENTOS**
- **INCLUIR LOS RELATOS CORTOS, GANADORES DE LOS V CERTAMENES CELEBRADOS**
- **DIFUSIÓN DEL LIBRO ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA CIUDAD**

D.- CARTA SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS HORARIOS DE LA SECCIÓN INFANTIL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

4.- CONCLUSIONES

2.- INTRODUCCIÓN

Durante Octubre y Noviembre de 2009, a nuestros Colegios vinieron unas educadoras de la Concejalía de Educación y Cultura, para informarnos qué era el Consejo de Niños.

Nos informaron que se trata de un Foro de Participación infantil donde los niños/ as podemos opinar sobre lo que nos gusta y lo que no, de nuestro Municipio. Desde este órgano consultivo, se pueden también proponer ideas y sugerencias para hacer de Móstoles una ciudad mejor para todos: niños y mayores.

A muchos escolares de Móstoles, nos encantó la idea de poder opinar sobre nuestra Ciudad y que estas opiniones fuesen escuchadas y tenidas en cuenta.

Así más de 400 niños de 5º de primaria nos presentamos a las elecciones con el interés de formar parte del Consejo de Niños de Móstoles.

A mediados de Noviembre, celebramos elecciones en nuestros Colegios y los que estamos hoy aquí, fuimos elegidos por nuestros compañeros.

El 20 de Noviembre de este mismo año fue constituido el VI Consejo en el Salón de Plenos donde por primera vez nos presentamos públicamente, y el Alcalde D. Esteban Parro nos propuso una tarea para trabajar durante nuestro mandato :

“ Promoción de los Derechos de los Niños y Niñas en nuestra ciudad”

Ya han pasado los dos cursos, que dura nuestro mandato como Consejeros, y llega el momento de presentar los resultados de nuestro trabajo.

En este tiempo en el que hemos pertenecido al Consejo de Niños, nos hemos organizado en dos comisiones de trabajo, una de ellas se reunía en la sala de la Junta de Distrito Oeste-Finca Liana y la otra comisión en la sala de reuniones del Área de Educación. Siempre que se consideraba necesario nuestra coordinadora convocaba un plenario en la Sala de Conferencias del Centro Cultural Villa de Móstoles para poner en común el trabajo de ambas comisiones. Todas estas reuniones han sido muy importantes para poder llevar a cabo el encargo del Sr. Alcalde.

Al finalizar nuestro trabajo nos fuimos de viaje a Escalona (Toledo) un fin de semana, en el que compartimos con nuestros compañeros del Foro Joven de Móstoles nuestras ganas de participar, incluso muchos ya hemos planteado la posibilidad de continuar trabajando en el FOJO.

A continuación vamos a presentar nuestro trabajo; esperamos que una vez más las propuestas de los niños sean de utilidad para la ciudad, y todos los que en ella convivimos.

3.- RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LA REALIDAD REALIZADO POR EL VI CONSEJO DE NIÑOS DE MÓSTOLES

Las actuaciones que desde el Consejo de Niños queremos proponer tienen como objetivo principal, Promocionar los Derechos de los Niños y las Niñas en el Municipio. Por tanto toda nuestra labor la hemos orientado:

- Proponer ideas originales que se puedan incluir en las iniciativas que el Municipio hace en relación con la Infancia.
- Facilitar información a todos los ciudadanos.
- Y finalmente concienciarnos de la importancia de tener derechos no sólo a nosotros los niños y las niñas, sino también a todos los adultos que se encargan de nosotros, día a día.

Promocionar los Derechos de la Infancia en nuestra ciudad, es un objetivo muy ambicioso que se puede lograr de muy diferentes maneras, es por ello que para diseñar nuestras propuestas, desde el Consejo de los Niños hemos querido plasmar muchas de las necesidades, que nuestros compañeros establecían como prioritarias cuando les pedimos su colaboración para llevar a cabo nuestras propuestas .

Para conocer su punto de vista lo primero que hicimos fue realizar un Estudio de la Realidad, mediante el cuál conocimos cuáles eran las preocupaciones de los niños en relación a este tema.

Decidimos utilizar una herramienta como es la entrevista, para lograr un análisis más completo de lo que los niños conocían sobre los derechos de la infancia, así como les consultamos que harían ellos para darlos a conocer

mediante las actividades que se diseñan en el Municipio para los ciudadanos más pequeños.

La entrevista fue confeccionada por nosotros mismos, y fue realizada a una muestra de 154 niños y niñas de 6° de primaria(entre 11 y 13 años) de los diferentes centros educativos del Municipio, en total participaron 36. Para la realización de estas entrevistas queremos dar las gracias por su colaboración a los equipos docentes que no nos pusieron dificultades a los representantes en ningún momento.

Los resultados de este análisis de la realidad fueron magníficos y de ellos sacamos conclusiones que nos ayudaron a determinar que propuestas trabajar durante nuestro mandato, relacionadas con “La Promoción de los Derechos de la Infancia”; además nos ayudó y nos motivó para entender la importancia de nuestra labor y esforzarnos para que fueran representativas de las demandas de nuestros compañeros y originales.

Después de conocer los aspectos que más urgen trabajar en relación al tema propuesto por el Sr. Alcalde, hemos creído necesario organizar nuestras propuestas en dos líneas de trabajo:

- Diseño de la I Semana de la Infancia
- Promoción del libro de cuentos “Pequeñas personas grandes Derechos”.

Finalmente, desde el Consejo de Niños no hemos podido abordar todos los aspectos que en las entrevistas aparecían como susceptibles a cambios o mejoras; A continuación vamos a exponer las conclusiones que hemos obtenido de las entrevistas realizadas.

1.-Todos los niños entrevistados han respondido que los niños deben de tener derechos y todos debemos conocer estos derechos.

2.-De los niños entrevistados un 11% asegura conocer la Convención Internacional de los Derechos del Niño perfectamente, un 53% sólo ha oído hablar de ella y un 35% nunca ha escuchado nada sobre ella.

Los que conocen la convención dicen que sirve:

- Para que los niños sean respetados
- No se para que sirve, pero me gustaría saberlo
- Sirve para que todos los niños tengan los mismos derechos
- Para saber más sobre los derechos de los niños
- Es donde se recogen todos los artículos con los derechos y deberes de los niños.
- Para que mejore la situación de los niños en el mundo
- En ella se reconocen el pleno desarrollo físico mental y social de los niños y también para expresar libremente sus opiniones.
- Para ayudar a los niños y evitar que se sigan cometiendo injusticias
- Para que todos podamos disfrutar de una infancia feliz y alegre

3.-De los niños encuestados un 3% opina que no se respetan los derechos de los niños en el lugar donde viven, frente a un 96% que afirma que si se respetan; finalmente un 57% puntualiza que si se respetan aunque deberían darse a conocer más para conseguir un mayor respeto.

4.- La mayoría de los encuestados afirman que en muchos lugares del mundo no se respetan los Derechos de los Niños.

Afirman creerlo así porque:

- Porque hay países en los que todavía no se respetan a los niños. Ejemplo de ello es que no tienen la oportunidad de ir a la escuela, muchos trabajan, son explotados, maltratados, no tienen ni para comer, médicos para curarse, juguetes para jugar...
- Porque no se tienen en cuenta los derechos realmente

5.- La mayoría de los encuestados se decanta en sus respuestas con la afirmación de que es importante que todos los niños y niñas de Móstoles debemos de conocer el contenido de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, pues de esta forma Móstoles será un lugar donde los niños podamos vivir mejor.

6.- El orden de preferencia elegido por los entrevistados en cuanto a las celebraciones del aniversario de día de la Infancia son:

1.- Se debería celebrar en nuestra ciudad un día o la semana de la Infancia (con actividades, atracciones, juegos, concursos...)

2.- Los colegios deberían dedicar más tiempo a enseñar a sus alumnos los Derechos de los Niños y luego hacer una fiesta.

3.- Pondría carteles y banderas por las calles de la ciudad

4.- Se deberían hacer anuncios en prensa (periódicos, radio, televisión...)

5.-Pintaría de colores el agua de las fuentes de Móstoles

7.- Ante la pregunta: Si tú fueras el Alcalde de una ciudad tan grande como Móstoles como se te ocurre que celebrarías el Día de los Derechos de los Niños. Danos tus ideas.

- Organizaría un debate para hablar de los derechos de los niños.
- Intentaría realizar una buena difusión. Pondría un reportaje o anuncios en la TV...
- Haría una lectura de la convención en su aniversario
- Regalaría un regalo a cada habitante que haga recordar esta fecha cada año.
- Adornar calles y parque con motivos relacionados con la fecha.
- Prepararía concursos, en los que desde el municipio se trabaje el articulado
- Una placa por derecho en las calles de la ciudad.
- Campañas de sensibilización con los centros escolares del Municipio.
- Denunciar a los países y ciudades que no cumplen los derechos

8.- Ante la afirmación: Creemos que en muchas zonas del mundo los Derechos de los Niños no se tienen en cuenta, quizás se deberían dar a conocer desde nuestra ciudad.

¿Cómo lo harías?

- Aviones con anuncios de los derechos de los niños.
- Campañas de sensibilización.
- Sancionar a los países que no cumplen los derechos de los niños.
- Por motivo del aniversario, realizar campañas de recogida de alimentos, juguetes, material escolar, donativos... y hacerlo llegar a estos países.
- Intercambio entre países y ciudades.
- Enviando cartas de sensibilización.
- Preparar un libro dando a conocer los derechos de los niños.
- Hacer mención en la Web del Ayuntamiento de la Convención de los Derechos del Niño.
- Soltar palomas y globos de forma simbólica
- Adjudicar a cada colegio un derecho
- Cabalgata o pasacalles de los derechos

9.- De los niños y niñas entrevistados un 97% afirma que en Móstoles es una ciudad cercana a los niños; de este porcentaje un 51% afirma que en Móstoles deben realizarse más actividades para los niños.

11.- Les planteábamos también ¿Qué es para ti el Consejo de Niños de Móstoles?

- Son un grupo de niños que se unen y dan ideas de parte de los niños.
- La voz de los niños para que Móstoles sea más cercana a la Infancia.
- Es el sentir de los más pequeños.
- Un grupo de representantes de los niños en Móstoles.

Son los encargados de velar por los niños de nuestra ciudad y los encargados de promocionar los derechos de los niños.

12.- Además, ¿Conoces el trabajo que hace el Consejo de Niños en la ciudad de Móstoles?

- Dar ideas para arreglar cosas del Municipio.

Aportan ideas para hacer una ciudad mejor para todos, pero sobretodo para los niños.

13.- Ante la oportunidad de proponer buenas ideas al Consejo de Niños, las más repetidas son:

- Más actividades para niños en el Municipio.
- Más zonas verdes
- Arreglar calles y parques
- Transporte gratis para menores de 15 años.
- Más pasos de cebra elevados cerca de los coles para evitar los atropellos.
- Pista de patinaje
- Más fuentes en los parques
- Adaptar los servicios a las personas minusválidas
- Carril bici
- Fiestas
- Monumento, parque o plaza en honor de los niños y sus derechos.

Estas son algunas de las ideas recopiladas de los resultados del Estudio de la Realidad realizado; A continuación, vamos a explicar cada una de las propuestas que hemos elaborado.

Los objetivos que nos hemos planteado cumplir con nuestras propuestas son:

- GENERAL:

- Promocionar los Derechos de los Niños y su convención entre los ciudadanos de Móstoles, tanto los más pequeños, como los más mayores.

- ESPECÍFICOS:

- Transmitir a los niños los derechos y deberes de la Infancia a través del juego, de carteles informativos.. creados especialmente por y para ellos.
- Sensibilizar a padres y docentes de la importancia de la Educación para la salud y sobre como esta puede y debe formar parte de lo cotidiano.
- Ofrecer y proporcionar a la comunidad (también centros de enseñanza, asociaciones..) instrumentos eficaces para la promoción de la Participación y de los Derechos de la Infancia en el Municipio.



CONSEJO DE NIÑOS DE MÓSTOLES



Móstoles

1^a
S
E
M
A
N
A
D
E
L
A
I
N
F
A
N
C
I
A



- **DISEÑO Y PROGRAMACIÓN TIPO, DE LA SEMANA DE LA INFANCIA**

Desde el año 2000, el 20 de Noviembre de cada año, desde el Ayuntamiento de Móstoles se **celebra el Aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia**. En este día o bien se realiza la **Constitución del Consejo de Niños** o se hace la entrega de premios del Certamen de cuentos Consejo de los Niños.

Excepcionalmente el 20 de Noviembre de 2009, con motivo del 20 aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños, y tras recibir una propuesta de UNICEF, se realizaron diferentes acciones con el fin de conmemorar esta fecha. Se realizaron repartos en los colegios de una carpeta de trabajo y ejemplares de la convención publicadas por UNICEF España, se llevó a cabo una lectura de la Convención en los centros escolares, así como se realizó una moción al pleno, comprometiéndose desde el Ayuntamiento a continuar trabajando estas iniciativas.

Con el objetivo de promocionar año tras año los Derechos de la Infancia en el Municipio, tanto entre todos los niños de diferentes edades, como entre los adultos... desde el Consejo de Niños proponemos realizar en el Municipio la celebración de la **I Semana de la Infancia en Móstoles**.

A lo largo de esta semana proponemos diferentes actividades(deportivas, medioambientales, educativas, solidarias, de ocio y tiempo libre...) que favorecen la participación y el protagonismo de los niños y niñas en la promoción de sus derechos, propiciando una conciencia crítica con la situación de los niños a nivel local, mundial...

Desde el Consejo de Niños hemos querido plantear una **programación general** de las actividades que podrían realizarse durante esta Semana dedicada a los ciudadanos más pequeños, así como hemos **diseñado el logotipo, las banderas y los carteles** que se podrían utilizarse para la difusión de esta iniciativa.

Para el diseño tanto de las actividades, como del logotipo y de las banderas hemos tenido en cuenta las propuestas realizadas por nuestros compañeros en las entrevistas, así la idea del Logotipo fue propuesta en una de las preguntas de la encuesta.

(Ver modelo de encuesta 81. Pregunta nº14)

Para el diseño de carteles entre todos los miembros del Consejo de Niños hicimos un concurso de dibujos, estos dibujos posteriormente fueron votados por nosotros mismos en una reunión en pleno y los más votados serán los presentados como imagen de los carteles, del díptico... y como anteriormente ya mencionaremos de la portada y contraportada del libro “ Pequeñas personas, grandes derechos”.

Finalmente, esta iniciativa de celebrar la Semana de la Infancia en Móstoles, creemos que se debería hacer cada año en Noviembre, ya que es importante que se consolide entre las celebraciones más importantes de la ciudad, así como debe convertirse en una semana donde los niños sean los verdaderos protagonistas de las acciones municipales.

Desde el Consejo de Niños se ha considerado imprescindible **lograr la participación de los centros educativos** en las actividades que durante esta semana se proponen, pues son sin lugar a duda protagonistas en la educación y sensibilización de los Niños y las Niñas. Para ello se ha propuesto una programación enfocada a su participación así como se han diseñado herramientas de trabajo como son: Una **Gymkhana sobre los Derechos de los Niños**, un libro de cuentos escrito por los niños de Móstoles...

- **PROMOCIÓN DE LA SEMANA DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO**
 - **DISEÑO Y REALIZACIÓN DEL LOGOTIPO (Ver logotipo)**
 - **ILUSTRACIÓN DEL CARTEL INFORMATIVO (Ver ilustración)**
 - **PREPARACIÓN DE BANDERAS (Ver banderas)**
 - **TRÍPTICO INFORMATIVO (Ver triptico)**



PROPUESTA

G
y
n
k
h
a
n
a



B.- PREPARACIÓN DE UNA GYNKHANA DE LOS DERECHOS

Como acabamos de mencionar en la anterior propuesta, desde el Consejo de Niños hemos considerado imprescindible contar con la participación activa de los centros escolares en la consecución de la Semana de la Infancia.

Es por ello, por lo que desde el Consejo de Niños hemos querido diseñar una Gymkhana sobre los Derechos de la Infancia, la cuál hemos decidido llamar: "Voz de uno, voz de todos" (Propuesta en las entrevistas realizadas. Cuestión 15)

Esta Gymkhana la pueden realizar los centros educativos que así lo consideren y de esta forma tratar transversalmente mediante un gran juego, los contenidos de la Convención de los Derechos del Niño previamente, durante el juego y a posteriori.

A continuación procedemos al desarrollo del gran juego:

Gymkhana de los Derechos de los Niños



"Voz de un@, voz de tod@s"

PARTICIPANTES:

Número: 70 participantes distribuidos en grupos de 10 niñ@s

Edad: a partir de 7 años

DURACIÓN:

Aproximadamente 1 hora y media.

OBJETIVOS:

- Potenciar el conocimiento y la comprensión de los Derechos de los Niños y las Niñas por medio del desarrollo de actividades lúdicas y cooperativas.
- Concienciar a toda la comunidad escolar sobre la importancia de tratar la Convención de los Derechos de los Niños en los centros educativos.
- Facilitar un recurso municipal diseñada por los propios niños, para desarrollar una actividad común en todos los centros escolares por motivo de la celebración de la I Semana de la Infancia en Móstoles.
- Promocionar la participación activa de los niños y niñas en el desarrollo de las actividades de nuestro Municipio.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El espacio elegido por el centro escolar para llevar a cabo la Gymkhana se convertirá durante el desarrollo de la actividad en una Ciudad en la cuál sus ciudadanos más pequeños, se tendrán que dirigir a los servicios municipales para conocer cuales son sus derechos.

La temática de Gymkhana por lo tanto es “La Ciudad y sus Derechos”, y como toda ciudad que se precie tiene un mapa callejero, en el cuál se localizaran cada uno de los servicios al ciudadano existentes, los cuáles velaran por el cumplimiento y el respeto de los principales Derechos y Deberes de los Niñ@s de esta ciudad.

Detrás del mapa se encontraran los diferentes derechos sobre los que tienen que informarse los participantes, para ello tendrán que dirigirse al servicio que se encargue de cumplimiento de cada uno de ellos, y realizar la pruebas que se les vayan planteando.

Todos los grupos comenzarán la actividad simultáneamente. Cada uno de ellos comenzará en un derecho diferente e irá pasando por las siguientes pruebas de acuerdo con un recorrido ya prefijado.

Una vez realizada la prueba el encargado les dará una tarjeta que tendrán que guardar hasta el final del juego, pues al finalizar se volverá a reunir a todos los participantes para realizar la clausura del juego.

Para llevar a cabo la actividad se realizaran 7 grupos de aproximadamente 10 participantes entre las aulas que se estime en el centro escolar, que van a participar en la Gymkhana.

Cada grupo estará identificado con un color y cada uno de sus componentes tendrá un “DNI de los derechos” el cuál los propios niños prepararán previamente para participar y llevaran colocado en un lugar visible durante toda la actividad.

Al comienzo del gran juego todos los participantes deberán dirigirse al Ayuntamiento; en este lugar se encontraran varios responsables que serán los encargados de explicar las normas del juego, el Derecho de los Niños que en el Ayuntamiento se trabaja(Derecho a la Identidad y a la Nacionalidad), les organizará por grupos (atendiendo a los colores) y deberán presentar su DNI para lograr su identificación.

(Ver modelo de DNI)

(Ver Mapa modelo de la actividad)

Al finalizar el juego todos los grupos deberán volver a reunirse en el Ayuntamiento en el que como ya hemos indicado anteriormente pues se realizará la clausura del juego; esta consistirá, en remitir a todos los grupos al Ayuntamiento para realizar la prueba final que es la perteneciente al Derecho al Amor y a la Solidaridad, en la cuál todos los participantes realizaran la prueba conjuntamente.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

Hay que tener en cuenta que los principios metodológicos más importantes tener en cuenta en este juego son: la actividad, la participación, dejando lugar a la flexibilidad que requiera el grupo de participantes.

Los responsables de realizar las pruebas, informaran a los niños sobre el derecho que se trate en su Servicio Municipal y harán preguntas al grupo que facilite un momento de reflexión sobre los derechos.

Esta actividad puede ser la puerta de inicio a un trabajo posterior de sensibilización del grupo.

Es importante ambientar el espacio con carteles y murales que los propios niños hayan confeccionado.

Sería recomendable que al finalizar el juego, se destinara un espacio de reflexión en el que los niñ@s puedan dar sus opiniones, expresar lo que han aprendido, lo que más les ha gustado, lo que menos...

RECURSOS MATERIALES/ ESPACIOS:

- Hay que elegir previamente los espacios donde se realizaran las pruebas.
- Hay que preparar un mapa con la ubicación de las pruebas. (fotocopias)
- Hay que preparar los DNI previamente (cartulinas de colores)
- Hay que preparar los carteles identificativos de los servicios municipales.
- Materiales diversos para realizar un circuito de obstáculos.
- Pañuelos para tapar los ojos.
- Silbatos
- Cinta adhesiva
- Tarjetas con fotografías de personas de diferente color, religión, sexo, edad...
- Plantillas de helicópteros
- Tijeras
- Lápices de colores
- Clips de colores
- Vendas o papel higiénico
- Papel continuo
- Tizas
- Rotuladores de colores
- El cuento “ El niño gigante”
- Paneles para las situaciones de auxilio
- Las piezas del puzzle que forman el puzzle final

RECURSOS HUMANOS:

- Mínimo un educador por cada prueba. Su función será la de dinamizar adecuadamente la actividad haciendo llegar a los niños y niñas a entender el significado del derecho correspondiente.
- Un coordinador de Gymkhana

LAS PRUEBAS:

0.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONVENCION

La Convención sobre los Derechos del Niño recoge los derechos de todos los niñ@s jóvenes menores de 18 años. Es un tratado de las naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos de los niños “jurídicamente vinculante”.

El 20 de Noviembre de 1989 se logró acordar el texto de dicha Convención , la cuál se convirtió en ley en 1990.

La Convención tiene 54 artículos, los cuáles han tratado de reunir todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que os podéis encontrar los Niñ@s del mundo.

Parte de cuatro principios básicos:

- La no discriminación.

Artículo 1.- La convención se aplica a todas las personas mayores de 18 años de edad.

Artículo 2.- Todos los niñ@s tienen todos los derechos recogidos en la Convención; no importan de dónde sean, ni su sexo o color de piel, ni que lengua hables, ni la situación económica de la familia, ni las creencias...

- El interés superior del niño

Artículo 3.- Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones deberán hacer aquello que sea mejor para el desarrollo y bienestar de los niños.

- La supervivencia y el desarrollo

Artículo 6.- Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar su supervivencia y desarrollo.

- La participación

1.- DERECHO A LA IDENTIDAD Y A LA NACIONALIDAD

Artículo 7.- Cuando naces tienes derecho a ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidados por ellos.

Artículo 8.- Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Localizar: el Ayuntamiento

Todos los participantes llegan al Ayuntamiento y presentan su DNI, mediante el cuál los responsables organizaran los grupos que irán identificados con un color. Tras identificarles y formar los grupos, se explicaran las normas del juego y se

decidirá que cada grupo elija un portavoz, el cuál será el encargado de recoger el mapa del juego, y de recopilar las piezas en los diferentes Servicios Municipales.

2.- DERECHO A LA PROTECCIÓN

Artículo 19.- Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Artículo 20.- Tienes derecho a una protección y ayudas especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Localizar: Concejalía de Seguridad Ciudadana (Bomberos..)

Prueba: Se prepara un circuito con diferentes obstáculos (los cuales suponen peligros), el cual todos los miembros del grupo tienen que superar con ayuda de su pareja, ya que por turnos irán con los ojos tapados con un pañuelo.

La pareja que no lleva los ojos tapados tratará que su compañero no sufra ningún accidente con su protección y una vez superadas todas los obstáculos se invierten los papeles.

El niño o niña que no lleva los ojos cerrados no podrá hablar a su compañero, sólo podrá tocarle y pitar con un silbato en caso de peligro.

3.- DERECHO A LA IGUALDAD

Artículo 2.- Todos los niñ@s tienen todos los derechos recogidos en la Convención; no importan de dónde sean, ni su sexo o color de piel, ni que lengua hables, ni la situación económica de la familia, ni las creencias...

Localizar: Concejalía de Igualdad.

Prueba: A cada niño se le pegará con celo en la frente sin que lo vea, una fotografía con el rostro de una persona de diferente cultura, edad, sexo, religión... entre el grupo deberá buscar su pareja de iguales preguntando entre sus compañeros las características que pueden ayudar a su identificación.

De esta forma quedará reflejado que aunque todos tenemos nuestras propias características, debe considerárenos iguales.

4.- DERECHO A LA EDUCACIÓN Y AL JUEGO

Artículo 28.- Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe de ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener una educación secundaria o ir a la universidad. Los gobiernos de los países deben de colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo.

Artículo 29.- La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Artículo 31.- Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Localiza: Concejalía de Cultura y Educación (Colegios, Ludotecas Municipales, Colonias Urbanas, Centros culturales..)

Prueba: Para superar esta prueba cada componente del grupo tendrá que construirse un juguete; un juguete que será el helicóptero de la educación.

Para ello tendrán que recortar la plantilla que le darán preparada en una cartulina y escribir en sus aspas, porque creen que es importante la educación para los niños.

Una vez acabado, le pondrán el motorcillo y a ¡Volar!

Para esta prueba se puede construir cualquier juguete.

4.- DERECHO A LA SALUD Y AL BIENESTAR

Artículo 24.- Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Artículo 26.- Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Localizar: Concejalía de Sanidad (Centro de Salud)

Prueba: En un tiempo record el grupo tendrá que vendar con papel higiénico a uno de sus componentes del grupo, cada una de las partes del cuerpo que vaya indicando el responsable de la prueba.

5.- DERECHO AL AUXILIO Y A LA INTEGRACIÓN

Artículo 22.- Los niños, niñas y jóvenes refugiados serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Artículo 23.- Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Localizar: Concejalía de Bienestar Social (servicios sociales)

Prueba: Se plantean diferentes situaciones en las que se deben de tener en cuenta el derecho de auxilio e integración. Los componentes del grupo deben de elegir la opción que ellos consideran correcta. Para superar la prueba deberán acertar tres situaciones como mínimo.

6.- DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN

Artículo 12.- Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Artículo 13.- Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan contra los derechos de otras personas.

Localizar: Concejalía de Participación Ciudadana

Prueba: Se disponen una serie de muros en los que los componentes del grupo deberán escribir:

- Su opinión sobre los derechos de los niños
- Un deseo para el mundo
- Un deseo para su país
- Un deseo para Madrid
- Un deseo para Móstoles

7.- DERECHO A LA DENUNCIA

Artículo 40.- Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen a personas menores de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Artículo 41.- Si hay leyes distintas a la convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Localizar: Concejalía de Seguridad Ciudadana (Policía)

Prueba: La persona encargada de esta prueba contará un cuento(Ej.- El niño gigante) y los componentes del grupo tienen que buscar de forma consensuada una solución y escribirla en una cartulina.

8.- DERECHO A LA INFORMACIÓN

Artículo 17.- Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, Internet. En especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esa información sea adecuada.

Localizar: Distritos

Prueba: Entre los miembros del grupo tiene que organizar la escena de un telediario la cuál informa a los televidentes la noticia de la realización.

9.- DERECHO AL AMOR Y A LA SOLIDARIDAD

Localizar: Ayuntamiento

Prueba: Con la finalidad de que la actividad no tenga un carácter competitivo, se ha establecido la construcción de un puzzle gigante de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia al finalizar la Gymkhana. Este puzzle será construido con las piezas que los grupos habrán ido recopilando de las diferentes pruebas por las que han ido pasando.

El derecho al Amor y a la Solidaridad se transmitirá como el derecho que aglutina los demás.



CONSEJO DE NIÑOS DE MÓSTOLES



PROPUESTA

Libro de cuentos



C.- PREPARACIÓN DEL LIBRO DE CUENTOS: “ PEQUEÑAS PERSONAS, GRANDES DERECHOS”

Desde **Noviembre de 2002**, en el **segundo año del mandato del Consejo de Niños**, se convoca desde la Concejalía de Educación y en nombre de los representantes en el Consejo de Participación Infantil, un **Certamen de Cuentos donde los niños y niñas de 5º y 6º de primaria** pueden presentar sus cuentos originales centrandó su temática en el cumplimiento del articulado de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

Desde sus comienzos, el **objetivo de este certamen, es promocionar la Convención de los Derechos del Niño entre los escolares** y en consecuencia al resto de ciudadanos, convirtiéndose en una buena forma de difusión de los Derechos de los Niños, con su puesta en marcha un año tras otro, en el que la comunidad educativa se suma a la participación y a trabajar en el aula los principios y valores que nos pretende transmitir.

De entre los galardonados en este certamen, se han ido recopilando diferentes relatos cortos escritos por niños y niñas del Municipio, con los cuáles **el VI Consejo de los Niños propone crear un libro, que sería escrito por y para los niños de Móstoles.**

A este libro desde el Consejo de Niños, le han buscado un **título y han ilustrado tanto la portada, como el contenido del mismo.**

Con esta iniciativa se pretende contar con un **material propio del Municipio a la hora de trabajar los Derechos de la Infancia.** Así una vez este libro estuviera editado se podría utilizar como una buena forma de promocionar la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas.

- **ILUSTRACIÓN DE LA PORTADA Y LA CONTRAPORTADA DEL LIBRO DE CUENTOS**
- **INCLUIR LOS RELATOS CORTOS, GANADORES DE LOS V CERTAMENES CELEBRADOS**
- **DIFUSIÓN DEL LIBRO ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA CIUDAD**



PROPUESTA

**B
i
b
l
i
o
t
e
c
a
s**



D.- CARTA SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS HORARIOS DE LA SECCIÓN INFANTIL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

En las reuniones que durante nuestro mandato celebramos mensualmente, además de trabajar el tema propuesto en nuestra constitución por el Alcalde, los Consejeros y Consejeras recogemos en nuestros colegios propuestas que nos realizan nuestros compañeros para hacer de Móstoles una ciudad cercana a la Infancia, en el que los servicios municipales sean adecuados a las necesidades que nosotros los niños y niñas tenemos.

Entre estas propuestas recibidas algunos de nuestros compañeros nos solicitaron que se ampliaran los horarios de la Sección Infantil de la Biblioteca Central. Para ello lo primero que hicimos fue informarnos en nombre del Consejo de Niños, de cuáles eran los horarios de las bibliotecas, y por ello decidimos proponer mediante una carta a la Concejalía de Educación y Cultura la revisión de los mismos.

Desde el Consejo de Niños y en nombre de los niños y niñas de Móstoles creemos que los horarios establecidos en la Sección Infantil no son los adecuados y para ello sugerimos que se estudie la posibilidad de que se abra los fines de semana.

Hemos redactado una carta, la cuál ha sido firmada por la totalidad de los representantes en el órgano de participación, realizando la petición de esta propuesta.

A continuación nos gustaría leerla, así como entregársela en mano a la Concejal de Educación y Cultura, hoy presente con nosotros.

Móstoles, Junio de 2011

Estimado Sr. Alcalde y Concejala de Educación y Cultura:

Somos los niños y las niñas del VI Consejo de Niños de Móstoles.

Como representantes de los niños de nuestra ciudad queremos hacerle llegar una propuesta que creemos que ayudará a mejorar los servicios que se nos ofrecen.

El motivo por el cuál les escribimos esta carta, es porque hemos detectado la necesidad de revisar los horarios de apertura de la Sección Infantil de la Biblioteca Central.

Como saben esta sólo abre las tardes entre semana cuando nosotros tenemos actividades extraescolares, y nuestros padres trabajan para poder acompañarnos. En cambio permanece cerrada los fines de semana cuando los niños tenemos más tiempo libre para poder disfrutar de los servicios de préstamo de libros, películas, hacer deberes, estudiar y conectarnos a Internet si no disponemos de ello en casa.

Por esa razón le pedimos desde el Consejo de Niños de Móstoles y en nombre de todos los niños de la ciudad, que si no le causara molestia, se estudiara la posibilidad de abrir la Sección Infantil en horario de fin de semana.

Agradecemos de antemano una vez más, el darnos la posibilidad de opinar y sentirnos escuchados.

Un cordial saludo:

El VI Consejo de los Niños de Móstole

4.- CONCLUSIONES

Estas han sido las propuestas que el VI Consejo de Niños hemos diseñado con el fin de Promocionar los Derechos de los Niños y Niñas de Móstoles.

Estas propuestas son el resultado de nuestro trabajo y la colaboración de muchos de los niños y niñas del Municipio.

Para nosotros ha sido bonito e interesante trabajar este tema pues, además de conocer la realidad que nos rodea, hemos aprendido que es importante educar y concienciar para que todos niños y mayores cuidemos nuestra salud.

Somos conscientes de lo importante que es el que todos como ciudadanos, colaboremos y opinemos en las mejoras de los recursos municipales y hemos comprobado que, debatiendo y escuchando a los demás, se pueden encontrar soluciones muy enriquecedoras y sobre todo consensuadas.

Como se puede comprobar una vez más, desde el Consejo de Niños de Móstoles hemos sido conscientes de que aunque seamos niños, no somos menos importantes; somos ciudadanos que podemos y sabemos participar en la vida de nuestra ciudad.

Los niños y niñas tenemos el derecho de que se nos escuche, y creemos que nos vais a seguir teniendo en cuenta.

Para nosotros ha sido muy importante haber formado parte de este proyecto. Ahora, nuestro trabajo ya ha terminado y tenemos que cederle el paso a otros nuevos niños y niñas que formaran parte de este Consejo de Niños.

A partir de aquí, el trabajo os lo dejamos a vosotros, los mayores. El Alcalde, junto a los Concejales, sois los que podéis llevar a cabo lo presentado.

Además queremos daros las gracias por habernos pedido nuestra opinión y por escucharnos cuando os los hemos pedido.

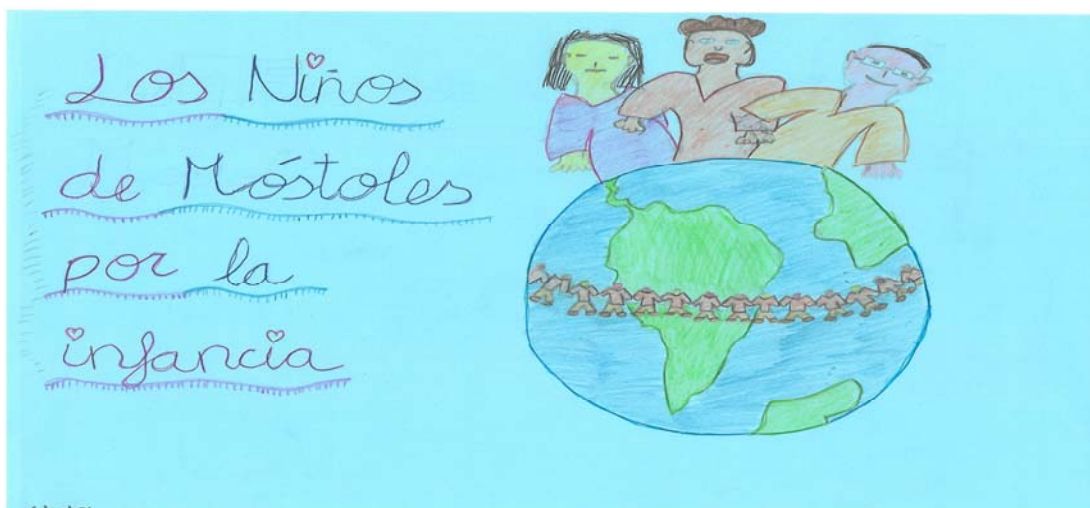
Agradecer al señor Alcalde D. Esteban Parro, a Mirina Cortes Concejala de Educación y Cultura, el que sigáis apoyando la existencia de este Consejo de los Niños en Móstoles y por prestarnos vuestro apoyo y confianza para que realizáramos nuestro trabajo.

Por último, queremos agradecer, también a todas las personas que desde el Ayuntamiento han colaborado con nosotros; a los trabajadores de la Junta de Distrito de Finca Liana, a los trabajadores del área de Educación y a los equipos de profesores de nuestros colegios ...

Queremos finalmente reconocer la labor y colaboración de todos los niños y niñas de Móstoles, que un día nos eligieron para representarles, por su apoyo y su ayuda.

Gracias a todos

Móstoles a de Septiembre de 2011



Firmado el VI Consejo de Niños de Móstoles .